

**SESION EXTRA ORDINARIA DIRECTORIO N° 918-2016  
LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2016**

<b>ACUERDO N° 1</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
a) SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES DE COORDINACIÓN CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PATROCINIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL FESTIVAL DE LA LUZ A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016. ACUERDO FIRME.	EJECUTADO
<b>ACUERDO N° 2</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
a) EXIGIR AL CENECOOP Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ING. RODOLFO NAVAS ALVARADO, DAR CUENTAS INMEDIATAS DE SU GESTIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DEMÁS AUTORIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN. b) EXIGIR AL CENECOOP Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ING. RODOLFO NAVAS ALVARADO, ABSTENERSE DE UTILIZAR LOS RECURSOS QUE TRASLADAN LAS COOPERATIVAS PARA FINES DISTINTOS A LOS DISPUESTOS POR LEY. c) INSTAR, EN FORMA CAUTELAR Y ATENDIENDO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EN PROCURA DE PROTEGER LOS INTERESES DE LAS PERSONAS ASOCIADAS; A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE ESTE PAÍS, A REVISAR EN FORMA EXHAUSTIVA LA FORMA EN LA QUE SE DEPOSITAN LOS MONTOS DE DINERO POR CONCEPTO DE CARGAS PARAFISCALES A CENECOOP. d) HACER UN LLAMADO A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS PARA QUE, PREVIA CONSULTA CON SUS ASESORES, EN FORMA PROVISIONAL Y HASTA TANTO SE DILUCIDE LA NATURALEZA Y USO DE LOS RECURSOS, CONSIDEREN DEPOSITAR LOS MONTOS DE DINERO DISPUESTOS PARA CENECOOP, EN LAS CUENTAS DEL INFOCOOP (ÓRGANO ESTATAL DEL COOPERATIVISMO), QUE CORRESPONDAN. ACUERDO FIRME	EJECUTADO
<b>ACUERDO N° 3</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
I.- INSTRUIR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE MANIFIESTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CLARIDAD Y CONTUNDENCIA LA TOTAL APERTURA DEL CONACOOP A FIN DE QUE EL ENTE CONTRALOR REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE ESTIME PERTINENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS. II.- ASIMISMO, SE LE INSTRUYE PARA QUE ENTREGUE DE FORMA INMEDIATA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, ADEMÁS COPIA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS REGISTROS DE SISTEMAS CONTABLES DE MANERA DIGITAL. ACUERDO FIRME	EJECUTADO
<b>ACUERDO N° 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
REQUERIR AL CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (CENECOOP R.L.), EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 95 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, EN LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE SUS ASAMBLEAS GENERALES, QUE APLIQUE Estrictamente el principio consistente en que cada asociado o	MODIFICADO EN SESIÓN 919-2016

<p>DELEGADO DEBE TENER UN VOTO. A LOS EFECTOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 4179, SOLICITAR AL CENECOOP R.L. QUE REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN SU ESTATUTO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS INTERNOS.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	
<b>ACUERDO N° 5</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<p>a) SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA KATHLEEN QUIRÓS ALVAREZ CÉDULA 6-357-593, DIRECTOR CARLOS CASTRO RIOS CÉDULA 6-136-731, DIRECTOR JESÚS CALDERÓN CALDERÓN, CÉDULA 6-0198-02288, Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LAS PERSONAS QUE DESIGNE SEGÚN PRESUPUESTO, EN LA GIRA DE CAPACITACIÓN SOBRE “GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE, RECICLAJE, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DESARROLLO COOPERATIVO DE LA CIUDAD DE LIMA”, PERÚ LOS DÍAS 05,06,07,08, 09 Y 10 DE NOVIEMBRE, ESTO EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ONWARD COSTA RICA Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PERÚ (COOPETROPERU).</p> <p>b) SE CUBRE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN, TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES POR CONCEPTO DE TRASLADO INTERNO. ASIMISMO SE AUTORIZA LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 839-2013, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, AL SECRETARIO EJECUTIVO.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	<p>TRASLADADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>
<b>ACUERDO N° 6</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<p>SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS SA, PARA QUE REALICEN LA AUDITORÍA EXTERNA DEL CONACOOOP.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	<p>EJECUTADO</p>
<b>ACUERDO N° 7</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<p>SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES JESÚS VILLALOBOS GAMBOA Y ALBERTO MENDOZA ESPINOZA, EN EL ENCUENTRO CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS GUILLERMO SOLÍS, EL PRÓXIMO JUEVES 25 DE AGOSTO A LAS 5:00 P.M., EN CASA PRESIDENCIAL.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	<p>EJECUTADO</p>
<b>ACUERDO N° 8</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<p>a) SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR JESÚS VILLALOBOS GAMBOA, CÉDULA 2-0329-0038, EN LA TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PRODUCTORES PRIVADOS DE CAÑA DE AZÚCAR (FEPCAÑA) PERÍODO 2016 - 2018 A REALIZARSE EN LA CUIDAD DE GUATEMALA LOS DIAS 29 Y 30 DE SETIEMBRE DEL 2016.</p> <p>b) SE CUBRE LOS VIÁTICOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES POR CONCEPTO DE TRASLADO INTERNO.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	<p>EJECUTADO</p>